

Documento	Identificadores	
SUBSANACION ERROR PRÓRROGA EXP.342-BBFF-2019 (T...		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 1
C4CEAA6F-8C820728-C357A262-1200AF7		



Avellanas, 14 1º
46003 Valencia
T 96 388 72 00

SUBSANACIÓN DEL ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONTRATO ADJUDICADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE TRANSPORTE DE MÁQUINAS DESBROZADORAS MEDIANTE CAMIÓN GRÚA CON CONDUCTOR", expediente 342-BBFF-2019.

Atendido que con fecha 17 de enero de 2020 se formalizó contrato adjudicado mediante Procedimiento Abierto Simplificado del "SERVICIO DE TRANSPORTE DE MÁQUINAS DESBROZADORAS MEDIANTE CAMIÓN GRÚA CON CONDUCTOR", expediente 342-BBFF-2019, entre DIVALTEERRA, S.A., y MEDITERRANEA DE CONSTRUCCIONES Y VIALES, S.L.

Atendido que por Resolución del Órgano de Contratación de fecha 9 de septiembre de 2021, se acordó prorrogar por un año el expediente 342-BBFF-2019.

Considerando que en el acuerdo del contrato de prórroga del expediente 342-BBFF-2019 hay una errata, pues en el apartado PRIMERO donde dice "Prorrogar el contrato [...] por una anualidad, con efectos desde el 17 de enero de 2022 y finalización el 16 de **noviembre** de 2023 [...]", debería decir "Prorrogar el contrato [...] por una anualidad, con efectos desde el 17 de enero de 2022 y finalización el 16 de **enero** de 2023 [...]".

Por ello, **SE ACUERDA**:

PRIMERO. Subsanan la resolución de 9 de septiembre de 2021 en los siguientes términos: Donde dice "Prorrogar el contrato [...] por una anualidad, con efectos desde el 17 de enero de 2022 y finalización el 16 de **noviembre** de 2023 [...]", debe decir "Prorrogar el contrato [...] por una anualidad, con efectos desde el 17 de enero de 2022 y finalización el 16 de **enero** de 2023 [...]".

SEGUNDO. Notificar la presente al adjudicatario, a los Servicio Jurídicos, de Brigadas Forestales y Económico Financiero, procediendo a su publicación en el Perfil del Contratante de Divalterra, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. VÍCTOR AURELIO TORRICO ESCUDERO (Liquidador Único)

1/1

FIRMADO

1.- Órgano de contratación de Divalterra (Liquidador único) de DIVALTEERRA

- Victor Aurelio Torrico Escudero

05-oct-2021